

No. oficio SFP-OICPCE-047-2021
Asunto: Información Órgano Interno de Control
Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua
Chihuahua, Chih., a 08 de febrero de 2021

MTRO. FELIX ROMO GASSÓN
SECRETARIO TÉCNICO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
P R E S E N T E. -

Me refiero al oficio SESEA/ST/012/2021, del 13 de enero de 2021, a través del cual se solicitó a la Mtra. Mónica Vargas Ruiz, Secretaria de la Función Pública, apoyo con la obtención de la información relacionada con la hoja "2. OIC" del documento Excel, denominado Instrumento-Informe-CC-v3.xlsx, para la realización del Informe 2020 del Comité Coordinador.

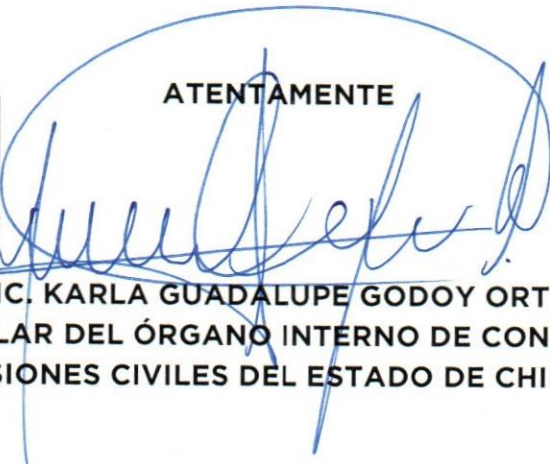
Al respecto, y por instrucciones de la Mtra. Mónica Vargas Ruiz, Secretaria de la Función Pública, remito la información solicitada correspondiente al Órgano Interno de Control de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 23, fracción V, inciso s), del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua; y artículos 3, último párrafo y 45 del Estatuto Orgánico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE


LIC. KARLA GUADALUPE GODOY ORTIZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



C.c.p. Mtra. Mónica Vargas Ruiz, Secretaria de la Función Pública.- Para su conocimiento.

Órganos Internos de Control (OIC)

El ente cuenta con un su Órgano Interno de Control constituido? ☒ Sí

Fecha de instalación (dd/mm/aaaa)	8/8/2019
Número de personas adscritas al Órgano Interno de Control	5
Teléfono y extensión	4291330, ext. 14106
Correo electrónico	karla.godoy@chihuahua.gob.mx

Quien es el superior jerárquico del OIC? Mtra. Mónica Vargas Ruiz, Secretaria de la Función Pública.

Titular del Órgano Interno de Control	
Nombre de la o el titular	Karla Guadalupe Godoy Ortiz
Dirección	Ave. Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro
Fecha de nombramiento (dd/mm/aaaa)	4/5/2020
Mecanismo utilizado para su selección	Otro mecanismo de selección
	Mediante designación de la Secretaría de la Función Pública en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado de Chihuahua y demás disposiciones aplicables.

Funcionamiento del Órgano Interno de Control

Indique con cuales mecanismos para recepción de quejas o denuncia cuenta el OIC

Buzón Físico para quejas o denuncias	No	
Teléfono o extensión directa	Sí	Indique el o los números de teléfono y ext. 14068, 12964, 14131 y 14106.

Página de internet	Si	Indique la página web	observa.gob.mx
Aplicación para tablet o celular	No		

Favor de señalar cuales de los siguientes datos personales son solicitados al quejoso o denunciante como indispensables para recibir una queja o denuncia

Nombre	No	Oficio o profesión	No
Teléfono	No	Lugar o centro de trabajo	No
Domicilio	No	Identificación oficial	Si
Correo electrónico	No	Otro (favor de agregar)	

En el caso del sistema observa únicamente se solicita sexo y edad.
La identificación oficial se solicita en los casos de comparecencias.

Cuentan con mecanismos para garantizar el anonimato en denuncias?	Si
---	----

Las denuncias pueden presentarse de manera anónima y se debe dar seguimiento a las mismas conforme a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas

Como garantiza el OIC el anonimato de las denuncias?
Se garantiza al dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Favor indicar en que normativa se estipula la forma en que se garantice el anonimato de las denuncias (manuales, lineamientos, etc.)
Ley General de Responsabilidades Administrativas

De la normativa anterior, favor de ingresar las ligas de acceso a los documentos, en su defecto, anexar por correo electrónico
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_130420.pdf

Número de quejas o denuncias recibidas directamente en el OIC entre el 01 de noviembre de 2019 y 31 de octubre de 2020

7

219

Del total de quejas o denuncias se llevan a cabo diligencias de investigación para dar atención.

Quejas o denuncias...

Recibidas directamente en el OIC

Turnadas al OIC por otras autoridades

Número las cuales se iniciaron investigaciones

3

15

Expedientes de presunta responsabilidad administrativa aperturados.

Número de las cuales cuentan con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA)

0

0

Fueron turnadas a la autoridad resolutora

0

0

Cuentan con sanción firme

0

0

De las quejas o denuncias recibidas entre el 01 de noviembre de 2019 y 31 de octubre de 2020 derivaron en sanción en firme, indique las que fueron:

Con origen en denuncias ciudadanas

Con origen distinto a denuncias ciudadanas

Actualmente los expedientes de investigación se encuentran en trámite.

Faltas administrativas graves

0

0

Faltas administrativas no graves

0

0

De las quejas o denuncias recibidas antes del 01 de noviembre de 2019, que derivaron en sanción en firme

Con origen en denuncias ciudadanas

Con origen distinto a denuncias ciudadanas

Actualmente los expedientes de investigación se encuentran en trámite.

Faltas administrativas graves

0

0

Faltas administrativas no graves

0

0

Revisión de Declaraciones patrimoniales y de intereses

Con relación a la obligación de los servidores públicos de realizar su declaración patrimonial y de intereses, señale si el Órgano Interno de Control llevo a cabo alguna de las actividades a continuación listadas

Se cuenta con un sistema electrónico para la presentación de la declaración patrimonial y de intereses de los servidores públicos?

No

Transcurridos los plazos para la presentación de declaraciones, se requirió por escrito al Declarante el cumplimiento de la obligación?

No

Se realizan verificaciones aleatorias de las declaraciones patrimoniales?

No

La SFP es quien cuenta con el sistema electrónico y atribuciones para realizar las actividades numeradas. El OIC funge de apoyo para el seguimiento al interior de la Entidad.